

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-0066100

En consideración de lo manifestado por el apoderado de la sociedad acreedora y los anexos que la acompañan por secretaría **ofíciese** Policía Nacional, dependencia informando que el automotor de placas vehículo de placas IJO938 deberá ser entregado al BANCOLOMBIA S.A., conforme lo ordenado en el numeral primero del auto que admite este trámite (13 de noviembre de 2021) que les fue oportunamente comunicado.

Atendiendo la petición elevada por el apoderada de la entidad acreedora se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión y captura del vehículo señalado. Por secretaria líbrese los oficios correspondientes.

Cumplido el objeto de la presente solicitud se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8dd5530c9b0edaa0ce38148c934edb84de19b8160fe11e4007764e48cf5b34b

Documento generado en 24/02/2021 07:43:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>